

...con las REVISTAS

UNA PARROQUIA EN EL INFIERNO

J. M. Pérez Lozano

«Inacunable», núm. 136 (IX-960)

José María Pérez Lozano puso a su artículo un título llamativo, pero es que se lo merecía. Se trata de un trabajo lleno de interés, de una tremenda emoción. Pero no quisiera sólo aconsejar su lectura. Deseo también hacerme eco de esa dolorida y palpitante actualidad que Pérez Lozano ha puesto al descubierto. Desde este pedazo de Andalucía oriental, los problemas de la región son, a su vez, cosa propia. Algo así debiéramos sentirlo todos, como una profunda herida de nuestro pueblo español, de la que brota sangre humana.

Se trata de un barrio de Almería, con 943 cuevas, 1.600 chabolas y algunas casitas, donde habitan —en condiciones infrahumanas— 19.000 habitantes, de los que 11.000 son estrictamente necesitados. A veces, varias familias hacinadas en una cueva; a veces, tres familias en una casa de cuatro habitaciones... En gran parte de la zona no hay electricidad, y en todo el barrio no existe centro médico, ni fuentes, ni lavadero público, ni oficina de Correos, ni mercado, ni centros de reunión. En cambio, por supuesto, abunda la miseria y la enfermedad; alcoholismo, delincuencia juvenil, tracoma, lepra, demencia, tuberculosis. Por eso el ochenta y cinco por ciento de los niños del Reformatorio Provincial proceden de estos suburbios.

Si todo esto es serio y grave, tal vez la ausencia más amenazadora es la de las escuelas. No absoluta, porque yo mismo conozco una, de Flechas Navales, cuya labor me merece un gran elogio. Pero la mayor parte de los niños del barrio carecen por completo de enseñanza y de educación: el 70 por 100 de los mozos son analfabetos. El abandono es tanto más lamentable cuando se piensa que, precisamente por la instrucción y la formación, debe venir eficazmente una regeneración de las víctimas de tal infortunio.

Este verano he conocido “La Chanca”. ¡Ah!, para aquellas familias de pescadores el verano es siempre la mejor época. Luego vendrán los largos meses de hambre y de paro, cuando se empeña hasta la ropa, con la débil esperanza de recobrarla al verano siguiente. Allí se podía tratar con un buen grupo de muchachos pertenecientes a la barriada. Se les puede apreciar nobles, agradecidos, sensibles a lo religioso y con deseos de superar su situación con el trabajo y la conducta. Es verdad que allí, en medio de una Almería de suyo pobre y reseca, el porvenir nunca será dorado, pero no se trata de eso. Lo que interesa es aprovechar todo legítimo anhelo,

y restaurar una masa que ahora es molesta, y después peligrosa y nociva. Por culpa nuestra, que no la atendimos.

Lo que interesa es persuadir a los españoles de que tenemos deberes sociales, que no deben prevalecer los egoístas, los aesteantes, ni los desalmados, que a los que piden ayuda sólo se puede responder con buena voluntad, trabajo y apertura de posibilidades.

“La Chanca” es pecado de todos que se estima como de nadie. Y eso no debiera ser así más tiempo.

Emilio Pajares, S. I.

NORTEAMERICA, HACIA LA SUBVENCION DE LA UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA

«Ya», (10 de diciembre 1960, p. 5)

El Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Madrid, Antonio de Luna, aporta nuevo material sobre el problema de la enseñanza. Comenta la resolución de la comisión de Educación Superior nombrada hace un año por Rockefeller, gobernador del estado de Nueva York, cuyo comunicado recomienda la subvención estatal para todas las universidades privadas “incluso las relacionadas con la Iglesia” y en las que se educan el 60 por 100 de los alumnos de enseñanza superior del mismo estado de Nueva York.

El Sr. Luna, nos dice “que en los estados Unidos hasta ahora no había podido cumplirse este postulado de la *justicia distributiva* (1) por la oposición de quienes alegaban que la subvención otorgada a las escuelas confesionales violaría el principio constitucional de la separación entre Iglesia y el Estado”.

Este dato invita a reflexionar sobre la situación en nuestra Patria. Por el Concordato los lazos de unión entre el Estado español y la Iglesia han quedado firmemente establecidos.

Es curioso. En pura teoría se ha afirmado que es: “Un Concordato que con toda razón puede proponerse casi como ideal” (2). El autor de esa afirmación, el ilustre canonista Eduardo Fernández Regatillo, nos dice que en materia de enseñanza el Concordato concede a la Iglesia “más de lo que le reconocen las actuales leyes civiles. Aunque no es *todo* lo que desearíamos y a lo que razonablemente podríamos aspirar” (3). En la práctica, todo el que sigue de cerca los problemas de la enseñanza sabe perfectamente las deficiencias de su aplicación.

(1) El subrayado es nuestro.

(2) E. F. REGATILLO. *Sobre el nuevo Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español*. Razón y Fe 148 (1953) 127.

(3) REGATILLO, *ibid.* p. 124-5.